

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

3227 *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la convivencia y el ocio en el espacio público del municipio de Maria de la Salut*

Expediente núm.: 137/2022

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Procedimiento: disposiciones normativas (aprobación, modificación o derogación)

Asunto: aprobación Ordenanza municipal reguladora de la convivencia y el ocio en el espacio público del municipio de Maria de la Salut

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

El Sr. Bernat Quetglas Jordà, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Illes Balears),

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Local, en fecha 11 de abril de 2022, reunido en Sesión ordinaria, primera convocatoria, acordó, por unanimidad de sus miembros, la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la convivencia y el ocio en el espacio público del municipio de Maria de la Salut.

En cumplimiento del artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece un periodo de exposición pública de treinta días, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado del acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo de aprobación inicial se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local, también durante treinta días.

Maria de la Salut, *documento firmado electrónicamente (26 de abril de 2022)*

El alcalde-presidente
Bernat Quetglas Jordà

